Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de La Pampa

RESOLUCIÓN N°396/19

Santa Rosa, 20 de diciembre de 2019

Visto y Considerando: Que mediante Decreto N° 456/19, de fecha 19 de diciembre del año en curso, el Poder Ejecutivo Provincial dispuso otorgar asueto al personal de la Administración Pública Provincial los días 24 y 31 de diciembre de 2019, a fin de facilitar el encuentro entre las familias argentinas con motivo de las vísperas de Navidad y Año Nuevo.

Que en el artículo 2° del citado Decreto, se invita al Poder Legislativo, al Poder Judicial, a las Municipalidades, Comisiones de Fomento, Organismos Nacionales y a la actividad privada a adherir a la medida dispuesta en el artículo 1°.

Por ello, el Superior Tribunal de Justicia

RESUELVE:

Primero: Adherir a lo dispuesto por el Poder Ejecutivo de la Provincia de La Pampa en el artículo 1° del Decreto N° 456/19 y declarar asueto judicial para todos los organismos judiciales de esta provincia, los día 24 y 31 de diciembre de 2019, conforme lo establecido en el art. 39, inc. i, de la Ley N° 2574, Orgánica del Poder Judicial.

Segundo: Regístrese, Notifíquese, Protocolícese.

Dr. JOSE ROBERTO SAPPA
MINISTRO
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

FABRICIO ILDEFRANDO LUIS LOSI
PRESIDENTE
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Dr. HUGO OSCAR DIAZ
MINISTRO
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Dr. EDUARDO D. FERNANDEZ MENDIA
MINISTRO
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

// mas

Dra. ELENA VICTORIA FRESCO
MINISTRO
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA